



República de Chile
Provincia de Linares
Alcaldía

OFICIO Nº 1473 / 2020

ANT: Plan anual de Auditorias para el
año 2020.

MAT. : Arqueo de Fondo Fijo

Parral, 31 de Diciembre 2020

DE: ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE CONTROL (S)

A: PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA COMUNA DE PARRAL

Por este medio saludo cordialmente a usted y vengo a informar lo siguiente:

En atención a las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, ha establecido a la Unidad de Control Interno y dando cumplimiento al Plan Anual de Auditorias fijado para el año 2020, se ha procedido a realizar arqueos a los fondos fijos del Departamento de Salud Municipal, ubicado en la calle Aníbal Pinto N°1189 de la comuna de Parral.

En virtud de lo anteriormente señalado se adjunta informe correspondiente a la fiscalización realizada.-



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
DIRECTOR DE CONTROL (S)

PRU/DW/RRV/

- 1.-Indicada
- 2.-Control
3. Dpto. de Salud

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

INFORME AUDITORIA

ACTAS DE ARQUEO FONDOS FIJOS DPTO DE SALUD 2020.



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR DE CONTROL (S)

En virtud por las instrucciones impartidas por la dirección y al plan anual de auditorías fijadas por esta Unidad de Control, se ha procedido a realizar un arqueo a los Fondos Fijos en el Departamento de Salud. -

OBJETIVO:

La revisión tuvo como finalidad de comprobar que se encontraran a disposición los fondos fijos durante el día, cotejando con estos, los gastos efectuados mediante documentación de respaldos, como boletas o facturas, analizando también, el resguardo de los fondos. como así también, la verificación de la existencia del fondo en poder de cada uno de los funcionarios públicos responsables. -

METODOLOGIA:

La tarea de revisión de conformidad con las normas y procedimientos generalmente aceptados por la Contraloría General de la Republica, incluyo pruebas de validación dispuestas en hojas de trabajo respectivas. -

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Se efectuaron revisiones a los procesos internos administrativos de los fondos fijos del Departamento de Salud, se procedió a comprobar el fondo en poder de moneda divisora existente en ambas cajas de los funcionarios.

METODOLOGIA DE LA FISCALIZACION

El día jueves 17 de diciembre del presente año, a las 11.00 horas, comparezco al Departamento de Salud Municipal, con el objeto de fiscalizar el funcionamiento de los Fondos Fijos puestos a disposición para los gastos menores.

Actualmente en el Dpto. de Salud existen 1 fondos fijos que se detallan a continuación:

1.- Fondo fijo Srta. Alejandra Lastra Gatica.

El proceso de fiscalización se detalla a continuación:

El primer Fondo Fijo del Srta. Alejandra Lastra Gatica, autorizado mediante Decreto Exento N°7603 del 31 de diciembre del 2019 que autoriza el monto de \$550.000, con finalidad de utilizarlo en gastos menores relacionados con el departamento.

A.- Arqueo

Los montos revisados durante el arqueo fueron los siguientes:

1.- En facturas y boletas un monto de	31.020
2.- En dinero en efectivo monedas un monto de	74.800
3.- Resumen Arqueo	<hr/> 105.820
4.- Saldo según rendición	105.790
5.- Diferencia a Favor	30

Observación

- 1.- Según el arqueo realizado por esta unidad de control al fondo fijo del Srta. Alejandra Lastra Gatica es el monto final según arqueo es de 550.000, monto autorizado según decreto es de \$550.000.-
- 2.- Para este procedimiento se utilizó un Acta de Arqueo que fue firmada por el encargado de Fondo Fijo.
- 3.- Se detectó que el decreto exento que autoriza el fondo fijo a la funcionaria se realizó el 31 de diciembre del 2019, por lo cual se informa que dicho procedimiento se debe corregir para el presente año 2021, donde la creación del fondo debe ser según año calendario donde se coloca en funcionamiento el fondo fijo. -

CONCLUSIONES

Según los arqueos realizados por esta unidad de control al departamento de Salud se concluye lo siguiente:

1.- Los fondos fijos revisados por esta unidad cuentan con toda la documentación soportante, como son facturas, boletas, pasajes, peajes entre otros en el momento de su fiscalización.

2.- Esta unidad de control pudo constatar que los fondos fijos fueron utilizados de acuerdo a la finalidad determinada en cada resolución exenta.

3.- En los arqueos se vio reflejada una diferencia que quedo estipulada en este informe como observación.

4.- Se verifico que la encargada del fondo fijo cuenta con póliza de fidelidad funcionaria para administrar dineros del estado.

5.- Se verifico en su respectiva Liquidación de Sueldo el descuento de la póliza de seguro. -

6.- Se adjunta a este informe actas de arqueos, Decreto que aprueba la creación del fondo fijo, liquidación de remuneración, copia de póliza de fianza

Parral, 31 de diciembre 2020.


*
ROBERTO ROSAS VILLARROEL
CONTADOR AUDITOR.
DIRECTOR DE CONTROL (S)